

# ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de Sala  
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

NÚMERO 72

30 DE DICIEMBRE DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

## RESUMEN ESTADISTICO DE ESPAÑA.

(Continuacion.) (1)

Vamos ahora á tocar un punto de gravísima importancia por lo que afecta al presupuesto del Estado, é influye en la prosperidad interior y en el crédito exterior de los países. Aludimos á la *deuda pública* que muchos no conocen mas que por el fataz intermedio de las jugadas de *Bolsa*, y de la que otros tienen formado un juicio poco exacto. Ocasiones hay en que los gobiernos tienen que atender de golpe á extraordinarias necesidades que sería imposible cubrir con los ingresos comunes aun cuando desmesuradamente se elevasen: hay tambien gastos reproductivos que empiezan á fructificar tarde, que exigen enormes desembolsos, y que han de aprovechar, acaso mas que á la presente, á las generaciones venideras. Justo es por tanto que todas vayan contribuyendo, y mayormente cuando, si así no se verificara, habría ó que prescindir de las empresas á que tales gastos se destinasen, ó abrumar bajo su intolerable peso á los desventurados contribuyentes. Esto es lo que justifica la necesidad ó la utilidad de los *empréstitos* y de la consiguiente *deuda*: empero cuando los gobiernos abusan torciéndola á otros empleos, cuando no se guarda la conveniente medida con los recursos, cuando en fin se olvidan los consejos de Economía, que como el padre de familia debe respetar el Administrador de un Estado, sin mas diferencia que la propia á la diversa esfera que la familia y la Nacion abarcan... entonces la Deuda se convierte en una situacion de perpetua bancarrota.

La Deuda Española—cuyo principio hay que buscar en los antiguos *Juros*—ha ido formándose por la acumulacion de capitales procedentes de diversos orígenes, de empréstitos de todas épocas, de intereses atrasados, de múltiples reclamaciones etc. etc. Así teníamos antes del año 1851 las intrincadas clases de la deuda de *Tesorería* y de *Consolidacion*, inscripciones en el gran libro, vales no consolidados, títulos del 3, 4 y 5 por 100, deuda negociable del 5 á papel, deuda no negociable, deuda sin interés antigua, idem moderna, deuda estrangera sin interés, pasiva, diferida, láminas provisionales y otras muchas que constituian un insondable piélago en el que fué naufragando nuestro crédito. El arreglo verificado segun la ley de 1.º de Agosto de 1851, introdujo cierta claridad y orden en semejante caos, dividiendo la deuda pública de España en *perpetua del 3 por 100 consolidada* así interior como exterior, y *diferida* que empezó á devengar interés desde 1.º de Julio de aquel año, y los completará en el primer semestre de 1870; y en *deuda amortizable* de 1.º y 2.º clase. Como el objeto de este resumen no es otro que el de ir consignando algunos datos estadísticos, pasaremos á describir el actual pormenor de nuestra

deuda, dejando á un lado la historia y la explicacion de sus diferentes clases.

El total importe de la que se hallaba en circulacion en fin de Diciembre de 1858 ascendió —por capitales á 14.142.336.933 rs., y por intereses á 918.808.237, pero habiéndose amortizado en 1859 por aquellos 864.122.317 y pagado por estos 271.983.186, quedaron para 1860 en circulacion 13.278.114.585 de capitales, y 646.825.050 de intereses. Los principales valores son el 3 por 100 consolidado exterior 1.053.174.271 rs.; el consolidado interior 3.952.399.582; el 3 por 100 diferido exterior é interior que representa en junto un capital de 4.924.472.604; acciones de carreteras al 6 por 100—198.622.000; de ferro-carriles 79.200.000; obligaciones al portador por id. 59.752.000; acciones de obras públicas 71.962.000; deuda del material del Tesoro con interes 23.123.959; sin interés por atrasos del personal 404.202.843. Tal era el estado al principiar el año 1860, en cuya fecha habia tambien reclamaciones pendientes de liquidacion por valor de 910.043.424 rs.

Para apreciar si una deuda se halla en la debida relacion con los recursos, hay que comparar los intereses que devenga con el importe de los ingresos del presupuesto. En Francia es de una 5.ª parte de la renta del Estado. En Inglaterra de mas de un tercio; en Rusia de un octavo ó sea doce y medio por 100; en Prusia de una décima quinta parte ó un 6 por 100; en Austria de 30 á 31 y en España de 34 á 35 por 100.

Lo que no tenemos datos para calcular es la manera con que está entre nosotros repartida la posesion de esos valores. En Inglaterra la deuda consolidada se hallaba en 1857 entre 268.995 personas, y siendo el total de aquella 19.502.743.050 francos salian por término medio á 72,500 cada una; pero de dicho número de personas un 50 por 100 tenia títulos que no pasaban de 500 fr. de renta. Solo 1719 individuos percibian mas de 1.000 libras esterlinas de renta. En Francia los rentistas eran 725.190 en 1855 y en 1858 se contaron ya 1.008.682, cuya cifra ha debido aumentarse por las suscripciones de 1859. Tomando el capital y el interés medio, resultan 8.600 fr. por persona para el primero y 300 fr. de renta.

¿Es conveniente que la deuda se halle repartida entre muchas manos? Entonces hay efectivamente la ventaja de que cuantos mas sean los acreedores del Estado, mas son tambien los que se interesan en sostener el crédito, y de paso al Gobierno: sin embargo hay en cambio el mal de que siendo mas susceptibles de desconfianza y alarma los tenedores de pequeñas sumas, el crédito se conmueve con mayor facilidad, cabalmente en las circunstancias en que mas urgente es mantenerlo firme: las fluctuaciones son mas rápidas y mas considerables. De esto tenemos varios ejemplos: al principio de 1859 en una misma semana los fondos franceses bajaron un 8 por ciento, mientras que los Ingleses solo perdieron el uno. Repetimos que no poseemos datos para determinar la distribucion de la Deuda en España, la cual puede asegurarse que no se halla en gran número de manos, aun cuando

algo se haya extendido en estos últimos tiempos la aficion á poseerla.

La negociacion en 1859 fué de 787.558.000 en títulos del 3 por 100 consolidado, y de 508.742.000 en los del diferido, y los precios que empezaron siendo en Enero de dicho año, de 43,25 para el consolidado—en su máximo—y de 31,35 para el diferido, concluyeron en Diciembre en 44,85 y 34,05, habiendo sufrido diversas fluctuaciones, en las cuales tocaron al máximo respectivamente de 44,90 y 34,90; y bajaron al mínimo de 36,25 y 27,20. Al finalizar el año de 1860 las cotizaciones nos dan un aumento grande: 51,45 y 43,35.

Concluiremos diciendo pocas palabras respecto á la deuda flotante, que forma por decirlo así otro elemento de la deuda pública. Distinguese de la consolidada en que es exigible á plazos mas ó menos inmediatos y viene especialmente de fondos por giro y libranzas negociaciones sobre productos de ultramar, caja de depósitos y anticipaciones para las obras de la puerta del Sol. Por todos estos capítulos importaba en 1.º de Enero de 1859 una suma de 574.493.868 rs. y se aumentó en el curso del año en 1.473.969.408, arrojando así por todo el año 2.048.463.275; al mismo tiempo se ejecutaron pagos por 1.383.063.213, de modo que para el año 1860 quedó reducida á 665.400.063 rs.: esta deuda es esencialmente variable, pero su máximo está fijado por ley.

El servicio de la deuda en general es una pesada carga para el Tesoro, pero que no es dable eludir á no querer la ruina del crédito.

A. G. S.

## MEMORIA

que en el acto solemne de la adjudicacion de premios, verificada el dia 23 de Diciembre de 1860, á los niños y niñas que los obtuvieron en los exámenes generales celebrados por la Junta local de primera enseñanza, leyó el Secretario de la misma, D. Fermin H. Iglesias.

Señores:

La Junta local de primera enseñanza, cumpliendo el deber que espresamente la impone el art. 68 del Reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública, aprobado por S. M. en 20 de Junio del año anterior, ha celebrado los exámenes anuales, en las escuelas públicas y privadas de esta capital, durante los dias 3 y siguientes del corriente mes. Hoy da por terminada su grata tarea, con esta solemnidad tan modesta como significativa.

La Junta está intimamente convencida de la importancia de la instruccion primaria, el cimiento mas sólido de la moralidad é ilustracion de los individuos y de los pueblos, cuya direccion decide de la suerte de las fa-

(1) Véanse los números 61, 62 y 69.

milias y de las naciones, y sin la cual son ineficaces unas veces, é inútiles las mas, todos los estudios de los particulares, y todos los esfuerzos de los gobiernos para estimularlos.

Por esto la Junta local no vacilaba en trabajar con todos los recursos de que puede disponer, para estimular y premiar á los niños estudiosos. Como que no podía tener encomendada tarea mas interesante y trascendental: esos niños por cuyo desarrollo moral, intelectual y físico todos trabajamos, serán en nuestra ancianidad los protectores de nuestra honra, de nuestra vida y de nuestra hacienda, levantarán acaso la fama de nuestro pueblo en apartados continentes, descifrarán los enigmas de la ciencia, ó mártires acaso de la virtud, velarán por la moralidad de las familias, ó marcharán á predicar la buena nueva, en apartadas regiones donde aun viven hermanos nuestros victimas de la ignorancia; esas niñas cuyas encantadoras gracias y exquisita sensibilidad nos cautivan, serán esposas de nuestros hijos, y madres de las generaciones que han de venir á acumular su nuevo pensamiento á la ciencia de la perfectibilidad humana, á depositar su grano de arena en el edificio de la humanidad.

Pero dudaba la Junta al escoger el medio mas adecuado al fin para que está especialmente establecida, y que todos desean, y para que todos trabajan en la esfera de su accion. Decidida no obstante á proseguir sin descanso en esta honrosa tarea, adoptó desde luego dos medios, á reserva de emplear despues cuantos mas le aconseje la experiencia: 1. constituirse ella misma en tribunal de los exámenes que acaba de celebrar, y 2.° adjudicar los premios en cada escuela por el mérito relativo que en ella probaran los alumnos, distinguiendo tambien el mérito colectivo del establecimiento en relacion con los demas de su clase, por la proporción que guardarán el número de premios adjudicados y el de alumnos.

Los resultados no han defraudado las esperanzas de la Junta. Constituida en tribunal, ha conocido por experiencia propia el estado de las escuelas, el laudable progreso del mayor número, el estacionamiento de algunas, y las necesidades de todas; ha visto donde está el bien y el mal, ha aprendido que es lo que mas urge fomentar y cual mas interesa combatir, y sabe ya que en lo general se advierten mejora y progreso, pero que salvo muy honrosas escepciones que recibirán su merecido premio, resta aun bastante que hacer para que la instruccion primaria sea en esta ciudad de gloriosas tradiciones científicas y literarias, lo que ser debiera.

Distribuidos los premios en la forma que queda indicada, la Junta ha sembrado en todas las escuelas los gérmenes de un estímulo delicado y pendoroso, porque fuera fuere que en este primer ensayo hubiese inutilizado por completo á algun establecimiento que puede quizas, pasado algun tiempo, y aleccionado con estos hábitos de publicidad, mejorarse y adelantar; ha prestado la merecida consideracion á las varias circunstancias de tiempo y de localidad, porque hay algunas escuelas nacientes, y otras situadas en apartados barrios donde acaso ni los padres de familia secundan cuanto debieran los propósitos de los preceptores, y haciendo siempre el merecido honor al mayor mérito y valia de algunos maestros, los ha distinguido, cual queda indicado, distribuyendo en sus escuelas mas premios que el número de los alumnos exigia.

Los hábitos de publicidad, que por lo dignos y eficaces que son, nadie se atreve á combatir de frente, y solo á la encubierta osara

acaso zaherir el que por ellos pudiese hacer patente su poco valer, son y siempre han sido una garantía de justificacion y de moralidad. Por esto la Junta ha anunciado con la antelacion conveniente, á las autoridades competentes y al público, la celebracion de los exámenes; por esto ha procurado, en cuanto posible la ha sido, dar al acto á que asistimos la modesta solemnidad de que somos testigos; y tambien por lo mismo, en los salones altos de este Establecimiento, tiene abierta al público una exposicion del mayor número de las labores que han podido presentar las niñas examinadas.

La exposicion será pública al terminar esta ceremonia, y durante los dias 25, 26 y 27 próximos, de 12 de la mañana á 2 de la tarde. La Junta tendrá una verdadera satisfaccion en que el público visite los salones de la exposicion, para colegir por éstas labores la altura á que ha llegado en esta ciudad un ramo tan importante de la educacion de la muger.

26 escuelas han sido examinadas; 2 públicas de párvulos, 5 públicas y 6 privadas elementales de niños, y 3 públicas y 10 privadas elementales de niñas.

En todas ellas la Junta ha procurado y continuará sin descanso procurando realizar los propósitos del Gobierno de S. M., y las recomendaciones especiales que viene de antiguo circulando; que la enseñanza y la disciplina que se sigan sean á propósito para mejorar las costumbres públicas y privadas, para desarrollar el entendimiento, para dar la actitud y energia que requiere el trabajo productivo, para proporcionar la cultura que corresponde á la vida social, moral y religiosa, y en fin para formar hombres de bien, inteligentes y capaces de procurarse la subsistencia con honradez y laboriosidad, y mugeres dignas compañeras de estos hombres. En el mayor número de las escuelas ha tenido el gusto de ver realizado que la enseñanza no consista en egercitar esclusiva é inútilmente la memoria á espensas de otras facultades mentales, sino en desarrollárlas todas gradual y progresivamente, suministrando conocimientos verdaderamente útiles, y sobre todo produciendo hábitos de observancia y raciocinio, hábitos de tolerancia y mútua benevolencia, de docilidad, de orden, exactitud, veracidad y respeto á la propiedad ajena, hábitos de limpieza, de actividad, diligencia é industria útil, hábitos, en fin, que forman sustancialmente la moral del hombre y de la muger en todas clases y condiciones sociales—R. O. de 18 de Abril de 1859.—

Cuando la Junta reclamó las listas de alumnos, eran 1554 los de todas las escuelas que han figurado en estos exámenes públicos generales. Próximamente este mismo número habrá sido el de los examinados, salvo las bajas de asistencia que naturalmente producen las enfermedades de los niños, y la inclemencia de la estacion. Y serán distribuidos entre ellos 507 premios: 59 de primera clase, 121 de segunda, y 127 de tercera. Los premios de primera clase consisten en medallas de plata sobre-dorada pendientes de un lazo de seda moaré blanca, en cuyo anverso se ven las armas tradicionales de esta Ciudad, su nombre y el lema de premio al mérito, y en el reverso el año de la adjudicacion. Los premios de segunda clase son medallas del mismo metal, forma y gravado, pero no doradas y pendientes de lazos de seda encarnada. Los premios de tercera clase están representados con libros de sana y amena educacion. Los agraciados con premio de primera y segunda clase van á recibir con él un diploma que certifique

de su mérito y del acto de esta solemne adjudicacion.

(Se continuará)

## REVISTA DE ACONTECIMIENTOS

### INTERIOR.

En la sesion del 21 continuó el debate sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

En la del 25 se aprobó sin discusion el dictamen de la comision convirtiendo los intereses de la deuda del 5 por 100 en amortizable de 2.ª clase. Se leyeron y aprobaron despues de un ligero debate los 4 artículos del proyecto de ley que declara de servicio general, los caminos de hierro que se construyan desde los grandes criaderos carboníferos á los puertos de mar y á las líneas generales de primer órden; así como á los grandes centros de poblacion y comarcas industriales; entrando despues en la discusion del proyecto de ley de ascensos militares.

### ESTERIOR.

ITALIA.—Toca á su término el restablecimiento de la tranquilidad en las Dos Sicilias.

Francisco II desea representacion en un congreso que sancione la libertad de Italia, y su proposicion se considera inaceptable.

El Veneto está ocupado militarmente y la situacion es violenta y amenazadora.

El decreto que suprime las corporaciones religiosas en la Umbria, exceptua cuatro colegios llamados: *Hayan bien hermanos*, é igual número de escolapios, los primeros cuidaban de los enfermos, los segundos sirven las escuelas de niños. Tambien se han suprimido los beneficios simples, capellanias Eclesiasticas laicales, y las instituciones piadosas que tengan mayor renta, que la impuesta por los fundadores ó donatarios. Todos los bienes de las corporaciones suprimidas pasan á la caja Eclesiastica; se concede una pension á todos los religiosos, pagadera con la renta de aquellos bienes, y por último se establece sobre los beneficios una especie de impuesto progresivo.

Turin 21.—Nuevamente ha declarado Garibaldi al general Mierolawsky, que el dia 1.º de marzo se hallará en su puesto para seguir combatiendo.

Una comision compuesta de cinco miembros debe inspeccionar las provincias napolitanas, con objeto de organizar la Milicia Nacional para que el ejército pueda salir á campaña.

Turin 22.—Dicen de Nápoles que se ha descubierto una correspondencia entre individuos del clero y Gaeta.

Paris 20.—El ministerio austriaco ha resuelto no hacer mas reformas en el Concordato sino por la via constitucional.

Rusia envia un cuerpo de observacion á las fronteras danubianas.

INGLATERRA.—Las sesiones del parlamento Inglés, que estaban suspendidas hasta el 3 de enero, se han aplazado por un nuevo decreto hasta 5 de febrero.

Londres 23.—El *Observer* publica un despacho oficial en que dice haber vuelto á comenzar el bombardeo de Gaeta con tal resultado, que el rey con su estado mayor han tenido que abandonar el palacio, refugiándose en un ángulo de la fortaleza.

AUSTRIA.—El programa de Mr. Schmerling, anuncia la igualdad perfecta de los derechos constitucionales entre Hungría y el resto de la Monarquía, la libertad individual, la igualdad civil de las comunidades religiosas, la libertad de imprenta, aumento del personal del consejo del Imperio, el escion directa de sus miembros por las Dietas provinciales, el derecho de iniciativa de este cuerpo y publicidad de los debates parlamentarios.

HUNGRIA.—Segun despachos de Jassy, no es cierto que el gobierno moldo-valaco apoye el movimiento de Hungría.

CONSTANTINOPLA. — Rusia, Inglaterra y Prusia han propuesto la apertura de conferencias, para tratar de mejorar la suerte de los cristianos.

CHINA. — Los aliados seguían evacuando la ciudad. Se ha colocado una cruz sobre la catedral francesa en Pekín, en señal de la victoria alcanzada por las armas de los cristianos.

Las principales condiciones del tratado son: los chinos pagarán los gastos de guerra en barras de oro; será libre el ejercicio de la religión cristiana en todo el imperio; todos los puertos quedarán libres al comercio; los embajadores europeos podrán residir en Pekín, y el emperador de China enviará los suyos á Europa.

Es falso que el palacio del emperador de China haya sido saqueado y que sus riquezas se hayan repartido entre los aliados.

En un despacho oficial enviado á San Petersburgo por el general Igskieff, se dice que los prisioneros ingleses y franceses en China, en número de 19, habían sido asesinados.

AMERICA. — El mensaje del presidente de los Estados Unidos, hace mérito del convenio firmado en Madrid en 5 de Marzo último, habiéndose nombrado una comisión para el arreglo de las reclamaciones cubanas y demas que hubiera pendientes entre uno y otro Estado, reiterando en último término la recomendación del mensaje de 1858, reproducida en 1859 en favor de la adquisición de Cuba. Si Mr. Buchanan, conociera á los Españoles, no se atrevería á proponer la venta de tan rica Antilla.

La correspondencia de Washíngton de 1.º de Diciembre da á conocer que la Union se halla próxima á un precipicio, dominando el espíritu de separación.

I. C.

## GACETILLA

**A los Maestros.** — Tenemos entendido que se han pasado á los Sres. Alcaldes de la provincia, los estados trimestrales del personal y material correspondientes al 4.º trimestre, á fin de que las necesidades de la enseñanza del año 60 queden satisfechas. En los del año venidero parece que se va á introducir la importante reforma de consignar, además de la dotación y de la 4.ª parte para el material, las retribuciones y casa, cuyos emolumentos será preciso que justifiquen los Sres. Alcaldes estar satisfechos trimestralmente en la parte que sean justificables.

**Aviso á quien corresponda.** — En la calzada que conduce de Tamames á Salamanca, al sitio denominado de San Marcos, término de Anaya de Huebra, hay un puente de nueva construcción que tiene hace bastante tiempo arrancado un esquinazo en el cimiento de uno de sus mas importantes pilares, que si no se repara luego, podría causar su ruina, y en su consecuencia la enorme diferencia de coste de una pequeña parte al todo.

**Correos.** — Desde 1.º de Enero próximo empezará á funcionar una segunda expedición semanal entre las islas Baleares y el continente, y como consecuencia de este aumento de servicio, se han formado nuevos itinerarios, con arreglo á los cuales los dias de entrada y salida de los correos, serán los siguientes:

Salida de Valencia para Ibiza y Palma, los martes á las 4 de la tarde.  
De Valencia para Palma y Mahon, los viernes á las 8 de la noche.  
De Barcelona para Palma y Mahon, los jueves á las 4 de la tarde.

De Barcelona para Palma, los lunes á la una de la tarde

Llegada á Valencia procedente de Palma é Ibiza, los lunes á las 7 de la mañana.

A Valencia procedente de Mahon y Palma, los viernes á las 8 de la mañana.

A Barcelona procedente de Mahon y Palma, los miércoles á las 6 de la mañana.

A Barcelona procedente de Palma, los sábados á las 9 de la mañana.

Las cartas han de estar en el buzón de la Administración de Salamanca, con cinco dias de anticipación á los marcados en las salidas de Barcelona, y cuatro en las de Valencia.

**Censo de población.** — Esta difícil operación va llegando á su término; y á juzgar por la perfección con que en esta capital se hace, no dudamos que la verdad sa' drá por esta vez tan depurada como es posible. La Junta de esta ciudad sigue con incansable celo en sus investigaciones, habiéndose verificado la inscripción con admirable orden, y mostrando todos los habitantes un patriotismo y buena fé que honra sobremanera al ilustrado pueblo Salmantino. Iguales esperanzas abrigamos respecto á los demas pueblos de la provincia, donde todo estaba preparado para la inscripción. Las copiosas lluvias y como consecuencia las grandes avenidas que en estos dias han sufrido todos los rios y arroyos, habrán presentado quizá obstáculos que la Instrucción no había podido preveer, pero que habrán sido vencidos por la prudencia de las respectivas juntas. Decimos esto porque hay ejemplos, como en Ciudad-Rodrigo, donde el dia 25 no se pudieron repartir las cédulas mas que á la ciudad, por amanecer los fosos llenos de agua y hacer imposible la salida á los arrabales.

**Temporal.** — Las lluvias y los vientos, todo en un grado superlativo, he ahí el temporal que ha predominado en estas Pascuas, que bien merecen el vulgar nombre de *tizoneras*. Mas por desgracia no ha sido esto solo, sino que como consecuencia legitima, han venido las inundaciones de los rios y arroyos; siendo mas grandes las de los últimos, sin duda por la poca nieve que había en las sierras, cuyo derretimiento es la principal causa de la crecida de los rios de esta provincia. Por eso hemos visto que el Tormes apesar de haber traído abundantes aguas que llegaban á las fabricas de curtidos de esta capital y á las casas de las Salas bajas y de la Aldehueta, no ha guardado proporción con el Zúrguen que subió á mayor altura que en el año 1855. Este pequeño riachuelo cuyas cristalinas aguas han inspirado tan hermosos versos á nuestro Melendez y otros poetas, estaba en la noche del último dia de pascua muy poco apropiado para ser cantado en versos tiernos y apacibles. Lejos de eso inspiraba miedo verle estenderse por todo el valle, revasar el puente y la calzada, y llegar hasta la primera casa del arrabal. Aquella fué una noche toledana para todos los vecinos de éste, que se veían amenazados inmediatamente por el Zúrguen, y mas tarde por el Tormes de quien esperaban tambien una visita, en cuyo caso hubieran quedado aislados. Contribuía á hacer mas triste y desconsolador aquel cuadro, los lamentos de las madres que veían tambien derruirse algunas casas y desplomarse algunas tapias, y el sonido de las campanas que tocaba á rebato, implorando el auxilio de la ciudad. Y no les fué negado, pues además de la mucha gente que bajó, acudieron inmediatamente el Gobernador, Alcalde é Ingeniero jefe de la provincia. Por fortuna la

crecida no aumentó, y tampoco hubo desgracia alguna personal que lamentar.

No así en otras partes de la provincia, donde se dice que han ocurrido ciertas desgracias, que no mencionamos por no merecernos entero crédito.

Las calzadas han sufrido grandes deterioros de que daremos cuenta detallada á nuestros lectores en el número próximo.

## CHARADA.

Si fueres de camino,  
lector, procura  
no dejarte olvidada  
prima y segunda.  
Pues si lo hicieres,  
primera repetida  
dirán que eres.  
Aunque tomar la cuarta  
te guste mucho,  
mas de esta con segunda  
te nutre el jugo.  
Y hay quien se arrima  
á las de quien carece  
de terciá y prima.  
Abunda en las boticas  
primera y cuarta;  
en buques de algun porte  
tampoco falta.  
Pues es un ente,  
que tiene en mar y tierra  
uso frecuente.  
Quien tenga la despensa  
tal cual provista,  
de terciá con segunda  
siga la pista.  
No se abandone,  
si quiere que no mermen  
las provisiones.  
Es la segunda parte  
de la oración,  
que llaman los gramáticos  
interjección.  
De uso frecuente  
cuando una nueva idea  
salta á la mente.  
Y mi segunda y terciá  
una palabra,  
que se parece mucho  
á la rebaja  
Cuando se pesa,  
del total se descarta  
y el neto queda.  
Y el todo? dirá alguno:  
es un vocablo,  
que coge de seguro,  
de arriba abajo,  
á muchos hombres;  
á algunos que la léan  
y á quien la pone.  
Tambien advertir debo  
que es extensivo,  
á quien leer no quiere  
lo que yo escribo  
*sed. ¿quá de causa?*  
Porque le hacen mal cuerpo  
mis humoradas.

S. G.

La solución en el número próximo.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción. — ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL.

DICIEMBRE.

Día 31. Lun. *Misa*. S. Silvestre papa y cf.—En Barcelona id. y sta. Coloma vg. y mr.

AÑO DE 1861.

ENERO.

Día 1. Márt. *La Circuncision del señor*.—En Barcelona, San Concordio mr., san Odi on ab. y santa Eufrosina virgen.

Día 2. Miér. San Isidoro ob. y mr.—En Barcelona san Macario ab. y san Espiridion ob. y cf.—En Zaragoza, la venida de Nra. S<sup>a</sup> del Pilar.

Día 3. Juev. San Antero p. y san Daniel mr.—En Barcelona y Zaragoza sta. Genoveva vg.

Día 4. Viér. San Aquilino y cps. mr.—En Barcelona san Tito y san Rigober'o ob. y sta. Benedicta mr.—En Navarra, san Timoteo ob.—En Zaragoza, sta. Benita vg. y mr.

Día 5. Sab. San Telesforo p. y mr.—En Barcelona, S. Simon Stilita.

Día 6. Dom. *La Adoracion de los santos reyes*, Melchor, Gaspar y Baltasar.

**Bienes Nacionales.**—El día 23 del inmediato Enero desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán efecto los siguientes remates ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y por la Escribanía de D. Julian Pons.

Tres tierras y un pedazo de valle de los propios de Tejares, que radican en término del mismo pueblo: una denominada de San Vicente, de cabida de 6 huebras y 6 estadales de tercera calidad, buena: otra titulada el Rompido, de 8 huebras y 10 estadales de id.: otra conocida por la cortina de junto a la Iglesia, de 183 estadales de segunda calidad: y el pedazo de valle, contiguo al río Tórmes, de 114 estadales de segunda. Tasadas en 5,300 rs. en venta, 244 en renta, y capitalizadas en 5.490 reales que servirán de tipo para la subasta.

Una alameda y un prado, procedentes del Común de los vecinos de Sta. Marta, que radican en término de dicho pueblo: la alameda, hace de cabida 25 estadales de segunda calidad, y en su superficie que esta cerrada de vallado en mal estado, hay 34 árboles de la clase de negrillos de escaso fomento, aunque algunos tienen servicio para aporos de labor; y el prado, contiguo a dicha alameda, de 128 estadales de segunda. Tasadas en 1,000 rs. en venta, 46 en renta, y capitalizadas en 1,035 rs. tipo para la subasta.

Una casa en esta capital, calle de la Azucena, procedente del Colegio de las 11,000 vírgenes, de 1.360 pies cuadrados de centro y cielo, compuesta de dos cuerpos habitables y desvan sin escalera, para subir á él, toda en buen estado de conservación. Capitalizada en 4.680 rs., tasada en renta en 500 y en venta en 5,500, que servirán de tipo para la subasta.

Un taller, en esta capital, plazuela del Pozo del

Campo, de 640 pies cuadrados de centro á cielo y 200 mas de solo cielo, sobre posesion de otro dueño: se encuentra en mal estado de conservacion. Tasado en 4,800 rs. en venta, tipo para la subasta, en 260 en renta, y capitalizado en 2,680 rs.

Una casa en id., calle de S. Buenaventura de 1,500 pies cuadrados de superficie en mal estado de conservacion. Tasada en venta en 3,000 rs. y 120 en renta, y capitalizada en 3,600 rs, tipo para la subasta.

Otra casa en id., calle de S. Buenaventura, de 3,000 pies cuadrados de superficie, de mediana construccion, tiene ruinosa la pared frente al S. y adyacente al corral en el que hay pozo. Capitalizada en 5,400 rs., tasada en renta en 280, y en venta en 6,400 rs., tipo para la subasta.

Un solar de casa, en id., al Monte Olivete, parroquia de Sto Tomás, de 640 metros cuadrados de superficie, cerrado con paredes de tierra ruinosas. Retasado en 120 rs. en venta, tipo para la subasta, en 3 en renta y capitalizado en 54 rs.

Un pajar, situado en Calvarrasa de Abajo, de 432 pies cuadrados de superficie, de construccion sencilla. Tasado en 1,000 rs. en venta, tipo para la subasta, 40 en renta y capitalizado en 720 rs.

Otro pajar, en id., de 414 pies cuadrados de superficie, de construccion sencilla. Tasado en 1,100 rs. en venta, tipo para la subasta, 45 en renta y capitalizado en 810 rs.

Otro pajar en id., de 456 pies cuadrados de superficie, de construccion sencilla. Tasado en 1,100 rs. en venta, tipo para la subasta, 45 en renta y capitalizado en 810 rs.

—Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos por carecer de los sellos correspondientes.

Nombres.	Puntos donde se dirigen.
D. José Navarro.	San Roman de Hornija.
Pedro Dubost.	Madrid.
Jose María Camba.	Coruña.
Rosa Segura.	Castellansens.
Juana Rodriguez.	Málaga.
Domingo Garcia Laso.	Monleon.
José Garcia Solis.	Madrid.

**Mercados.**—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del día 27.

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra.—Id. de carnero, 1 real 65 cénts. libra.—Tocino, 3 rs. 30 cénts. libra.—Aceite, 72 rs. arroba.—Vino, 22 rs. 60 cénts. cántaro.—Aguardiente, 48 rs. cántaro.

—Aluvias, 62 rs. fanega.—Miel, 50 rs. arroba.—Patatas, 3 reales 18 cénts. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo candeal de 1.<sup>a</sup> de 35 á 36 rs.—Id. de 2.<sup>a</sup> de 31 á 32 rs.—Id. de 3.<sup>a</sup> de 29 á 30 rs.—Rubion, de 33 á 34 rs.—Centeno, de 22 á 23 rs.—Cebada, de 20 á 21 rs.—Guisantes y hervejas, de 32 á 33 rs.—Algarrobas, de 30 á 31 rs.—Muelas, de 33 á 34 rs.—Garbanzos, de 70 á 110 rs.

## CAMISERIA FRANCESA

DE D. J. J. G. PERIBÁÑEZ,

acera de S. Francisco núm. 4.

VALLADOLID.

PRECIOS FIJOS.

Gran surtido de ropas interiores de todas clases; en algodón, chaquetas desde 4 á 14 rs. una, en lana, desde 15 á 48 rs. una, en franelas higiénicas desde 50 á 80 rs. una, calzoncillos á los mismos precios.

## VENTA DE UN TÉRMINO REDONDO.

El día 3 de Enero próximo, á las 11 de su mañana y por la Escribanía de D. Juan Gomez Brieba se vende estrajudicialmente en esta Capital el término del Cuarto de la Espinera de Campos de Buenamadre, bajo las condiciones que obrarán en poder de D. Tomás Rodriguez Pinilla; admitiéndose tambien proposicion á plazo de cinco anualidades.

En el mismo día y hora se verificará doble subasta en la Côte, casa de D. Mariano Perez, Imperial núm. 11.

## ARRENDAMIENTOS.

El día 31 del corriente, de 11 á 12 de su mañana, se arriendan en pública y extrajudicial licitacion, la Dehesa de Valderrubio, enclavada en el municipio de Gejuelo del barro; seis yugadas de diez, de que se compone el Lugar del Campo de Ledesma; 3 yugadas de siete de que se compone la Alqueria de Tuta y Aragüetes; y una yugada de tierra y un cuarto, en el Lugar de la Mata de Ledesma; cuyo remate tendrá lugar en la casa del Señor D. Antonio Hernandez Nuñez, vecino de Ledesma, bajo el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el despacho de dicho Señor.

**SUBSISTENCIAS.**—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 1.<sup>a</sup> quincena del mes actual, los frutos y artículos que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	34	20	22	17	30	76	18	46	1,30	1,54	3	2	2
Bejar.	40	25	26	20	30	86	22	63	1,42	1,42	2,50	2	"
Ciudad-Rodrigo.	32	25	25,50	11,25	38	80	16	60	1,30	1,30	3,95	1,50	"
Ledesma.	31	21	26	15	34	80	15	38	1,6	1,18	3	1,50	"
Macotera.	36	20	22	25	30	72	12	35	1,19	1,30	3,50	1,18	1
Peñaranda.	34	19	21	25	32	96	18	50	1,30	1,34	3,50	2	1,50
Salamanca.	36,50	20,50	22,50	22,50	34	84	22,60	48	1,54	1,65	3,30	1	0,75
Tamames.	31	24	25	17	30	80	12	50	1,18	1,18	3,50	1	1
Vitigudino.	30	22	23	12	33	82	15	45	1,18	"	2,6	1,50	"
Precio medio en la Provincia.	34,95	22,83	23,66	18,30	32,33	81,77	16,73	48,33	1,27	1,36	3,6	1,52	1,55